

TEMAS DE MADRID - 1

**LA PERVIVENCIA
DEL CHABOLISMO
EN MADRID**

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFIA
1975**



LA PERVIVENCIA DEL CHABOLISMO EN MADRID

Por el
Dr. MANUEL VALENZUELA RUBIO
Profesor de Geografía de la Universidad Autónoma
de Madrid.

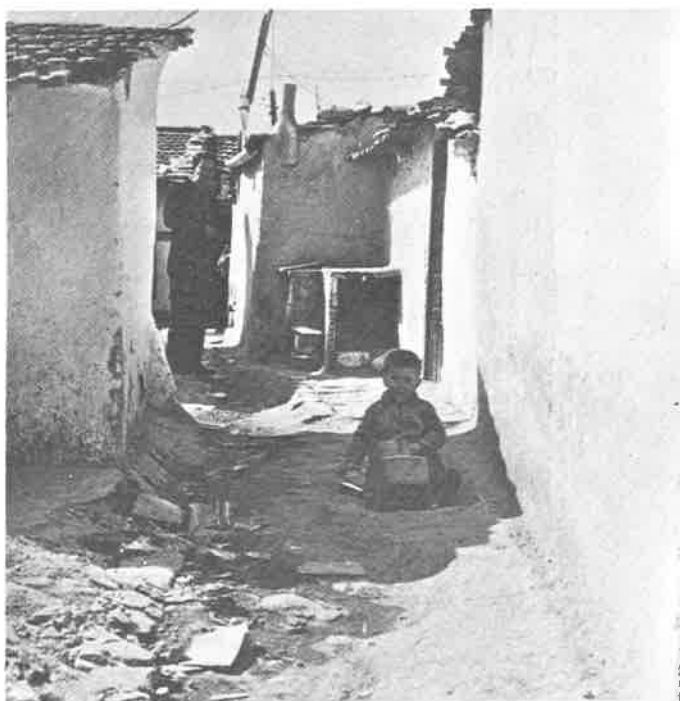
ANTECEDENTES

La existencia de viviendas inadecuadas e insalubres en Madrid queda recogida de forma más o menos consciente en las obras literarias y costumbristas, sobre todo en las del siglo pasado; la novelística barojiana es en este sentido mucho más explícita y directa; por otra parte, desde un punto de vista científico el tema preocupará a médicos e higienistas (Hauser, 1902). Sin embargo, el desarrollo de barrios «bajos», asiento de una población obrera abundante y de relativa homogeneidad social no se produce hasta el primer tercio del siglo XX (barrios de Cuatro Caminos, Tetuán, Puente de Vallecas, Ventas, etc.). Su crecimiento al margen de todo planeamiento, que sigue restringido al área del Ensanche de Castro (1860), le proporciona unos rasgos peculiares: edificación baja, poca calidad constructiva, falta de servicios urbanísticos, hacinamiento de construcciones en los patios interiores, ausencia de espacios libres, etc. Poco a poco aquel suburbio antiguo fue dotado de servicios elementales (agua, luz, alcantarillado) y mejorado por medio de una tímida renovación por obra de construcciones de más calidad.

Tras la guerra civil Madrid es afectado por un

frenético crecimiento demográfico producido por la intensa corriente inmigratoria procedente de las zonas rurales; en efecto, entre 1940-50 Madrid recibe 366.000 inmigrantes y 392.000 en el decenio 1950-1960, cifras muy superiores a las aportadas por el crecimiento natural (1). Tal aluvión inmigratorio se canalizó espontáneamente hacia las antiguas zonas suburbanas con preferencia a aquellas más próximas al lugar de procedencia de los inmigrantes (Cabo Alonso, 1961), desbordando con mucho las realidades anteriores e incorporando nuevas fórmulas de implantación urbana a cual más funesta. Por una parte, se realizaron masivas «parcelaciones ilegales» sobre suelo rústico sin otro acondicionamiento infraestructural que la apertura de accesos a las parcelas; convertido con tan poco esfuerzo el suelo rústico en urbano los «parceladores» podían obtener por él altos precios en virtud de la fuerte demanda; así se formaron los barrios de Palomeras y Pozo del Tío Raimundo entre otros. Las parcelas originales podían fragmentarse aún antes de ser construídas; la construcción se realizaba en forma clandestina por no disponerse del correspondiente permiso de edificación municipal; por esta razón era preciso levantar la chabola por la noche o en día de fiesta de manera que se produjera una situación de hecho consumado.

(1) CABO ALONSO, A.: **Valor de la inmigración madrileña**. «Estudios Geográficos», núms. 84-85 (1961), págs. 363-364.



Aún se dio otro tipo de asentamiento chabolístico más hiriente e infrahumano, a los que con más propiedad cuadra el término «chabola» y que constituyen la versión madrileña del «bidonville». Por su ínfima calidad constructiva (a veces se construyen con materiales de derribo, latas y tablas), por su carencia absoluta de todo servicio sanitario o urbanístico, por la ausencia de cualquier criterio organizativo representan la fórmula más aberrante de desarrollo suburbano. Se suelen situar en zonas dedicadas a usos ferroviarios o industriales y sobre todo en espacios verdes sin que medie permiso alguno ni para la ocupación ni para la edificación.

En resumen, ambos tipos de implantación suburbial, si tienen como común denominador la clandestinidad, se diferencian en cuanto a la propiedad del suelo y a la calidad de la edificación. A ambos, sin embargo, se les asigna el término «chabola», ya que responden en líneas generales a los criterios habitualmente empleados para definirlos: superficie construida, alrededor de 18 m²; altura inferior a 2,2 m; una planta; como servicio sólo dispone de electricidad, que le es suministrada por empresas privadas; número de personas por vivienda, 1 a 4; superficie habitable por persona, 5 m²; los muros se reducen a medio pie de ladrillo, tabicón o tabla; el tejado es de rollizo y piedra con cielo raso o sin él, el pavimento de tierra apisonada, cerámica o cemento (2). Pueden presentarse en

pequeños grupos que ocupan solares abandonados, pero lo más general es que lo hagan en grandes núcleos de más de 100 unidades.

LA RESPUESTA AL PROBLEMA DESDE LA ESFERA OFICIAL

La reacción oficial ante el problema del chabolismo tardó en producirse hasta mediada la década de los 50, cuando ya había alcanzado tales dimensiones de gravedad, que hacían inaplazable una operación quirúrgica en profundidad; como cura de urgencia hay que considerar una serie de poblados (de absorción, mínimos, agrícolas) promovidos en la periferia madrileña por diversos organismos públicos (OSH, Comisaría de Ordenación Urbana de Madrid, INV, Ayuntamiento, Gobierno Civil), pero que no resuelven el problema. La operación de limpieza del suburbio madrileño se intensifica por obra de la **Ley de Urgencia Social de Madrid**, que prevé dos tipos de actuaciones: las unas encaminadas a absorber el chabolismo, para lo cual se proyecta construir 60.000 viviendas en dos años; las otras, de carácter restrictivo, se orientan a evitar futuros asentamientos: limitación de la inmigración, intensificación de la Vigilancia mediante un nuevo **Servicio de Vigilancia del Extrarradio** encomendado a la Guardia Civil, etc. Los resultados más positivos de esta operación de limpieza fueron dentro de la esfera oficial la creación de los **Poblados Dirigidos** (1959) y en la privada la buena acogida que tuvieron las **viviendas subvencionadas** (1957), como lo demuestran las cifras de las construidas en los primeros tres años de su puesta en vigor:

1958	18.453 viviendas
1959	31.052 viviendas
1960	30.544 viviendas

Todo lo cual no acaba de resolver el problema de los suburbios por lo que unos años más tarde (1961) es preciso recurrir como recurso extremo a un **Plan General de Absorción de Tugurios**, dentro del cual se preveía la construcción de otras 30.000 viviendas. En una primera fase se iba a atacar los núcleos clandestinos puros para lo cual se calculaba serían necesarias unas 12.000; sin embargo, según el Ministerio de la Vivienda, no fueron precisas más que 7.285 ya que el resto hasta las 12.000 erradicadas entre 1961-64 se completaron con otras promociones oficiales en curso (San Blas) o bien con viviendas subvencionadas privadas (4). La fórmula constructiva empleada en este Plan de

(2) FERRATER, J.: **Dignificación de los suburbios**. Ministerio de la Vivienda, Secretaría General Técnica, 1967, págs. 11-465 (Documentos Informativos, serie V, núm. 750).

(3) VALENZUELA, M.: **Iniciativa oficial y crecimiento urbano en Madrid**. «Estudios Geográficos», núm. 137 (nov. 1974), páginas 610-611.

(4) **Absorción del chabolismo. Teoría general y actuación española**. Ministerio de la Vivienda, Servicio Central de Publicaciones, 1969, pág. 38, (Resúmenes monográficos de documentos, núm. 33).

CUADRO I
EL CHABOLISMO EN MADRID EN 1973

DISTRITOS	VIVIENDAS			FAMILIAS			Habitantes	Habitantes por Vivienda
	Habitadas	Deshabitadas	Totales	Inquilinos	Propietarios	Totales		
1. Tetuán-Fuencarral	4.858	1.624	6.484	3.408	1.151	4.919	17.402	3,58
2. Chamartín-Hortaleza-Ciudad Lineal	3.537	473	4.010	2.294	1.293	3.587	14.066	3,97
3. San Blas-Moratalaz	3.142	544	3.686	2.359	791	3.150	11.013	3,49
4. Vallecas-Mediodía (1)	10.208	1.363	11.571	5.903	4.900	10.803	42.039	4,11
5. Villaverde	2.248	198	2.446	1.515	838	2.353	9.347	4,15
6. Latina-Carabanchel	1.972	84	2.056	1.527	445	1.972	7.737	3,92
TOTALES	25.965	4.286	30.251	17.006	9.778	26.784	101.604	—

Fuente: Censo de chabolas de término Municipal de Madrid (1973).

Nota: No se incluyen los barrios del Pozo del Tío Raimundo y San Diego (sector 4) ni el de la Meseta de Orcasitas (2.482 chabolas) pertenecientes al sector 5.

Absorción no fue precisamente muy feliz; en efecto, de él salieron las **Unidades Vecinales de Absorción** (U. V. A.); uno de los más tristes capítulos del urbanismo madrileño de la post-guerra, en las que se cayó en imperdonables errores, como la prefabricación y la provisionalidad, que al prolongarse más de lo previsto pone en ebullición periódicamente el ya caldeado ambiente urbanístico madrileño.

SITUACION ACTUAL DEL CHABOLISMO EN MADRID

Que la acción oficial no ha sido efectiva en orden a atajar y recortar el problema suburbial lo vienen demostrando fehacientemente las cifras de chabolas barajadas los últimos años; así el **Informe Foessa** daba para 1967 la cifra de 18.367 (5) y el Ministerio de la Vivienda 14.236 para 1969 (6). Ultimamente, a raíz del nombramiento de Utrera Molina ministro de la Vivienda, se encargó a la consultora INTECTA la confección de un **Censo de Chabolas del término municipal de Madrid**, destinado a servir de base para la elaboración de un plan definitivo de erradicación del chabolismo (7).

La unidad-base del censo es la agrupación de

chabolas o «mancha», cuyo resumen por distritos aparece en el Cuadro I, expresivo por sí mismo para traer nuevamente sobre el tapete un problema que el desarrollo general del país y el aumento del nivel de vida habría podido dar por resuelto, pero cuya pervivencia es clara; es decir, que el chabolismo sigue dibujando una «aureola negra» en torno a Madrid, sólidamente afincado en muchos casos, tal como aparece gráficamente en la figura 1; en la periferia madrileña solamente el distrito 7 (Moncloa) carece de chabolas por estar ocupado en su casi totalidad por la Casa de Campo; en el resto se dan en todos importantes concentraciones, destacando los de Tetuán-Fuencarral (6.482) y sobre todo Vallecas-Mediodía (11.571). En conjunto las 32.733 contabilizadas representan el 3,63 por 100 de las viviendas familiares de Madrid, acogiéndose en ellas el 3,22 por 100 de la población (101.604 personas) (8).

La localización por distritos de las «manchas» de chabolas exige algunas puntualizaciones. En el sector 1 se adaptan a las vaguadas que descienden hacia el A.º de la Veguilla (**Valdeacederas, Ventilla**) y sobre todo al N. de la Cra. de la Playa (**Peña Grande**); en el sector 2 se da una preferencia por los pueblos anexionados (Hortaleza, Canillas, Barajas) y por la N-I (Cra. de Burgos, donde se

(5) FUNDACION FOESSA: **Informe sociológico sobre la situación social en Madrid**. Madrid, Edit. Euramérica, pág. 67.

(6) VALENZUELA, M.: Op. cit., pág. 38.

(7) Los criterios seguidos por INTECTA en la elaboración del Censo son los fijados anteriormente para el concepto de chabola; por lo tanto, no se incluyen los suburbios clásicos (Cuatro Caminos, Barrio del Puente de Toledo, Ventas, etc.).

(8) Datos del Censo de Población y Vivienda de 1970.

CUADRO II
AGRUPACIONES DE CHABOLAS SEGUN TAMAÑOS

DISTRITO	Agrupa- ciones total	De menos de 10 viviendas		De 10 a 100 viviendas		De 100 a 500 viviendas		De más de 500 viviendas		Total
		Agrupa- ciones	Viviendas	Agrupa- ciones	Viviendas	Agrupa- ciones	Viviendas	Agrupa- ciones	Viviendas	
1. Tetuán-Fuencarral . . .	29	2	12	14	771	8	2.433	5	3.325	6.482
2. Chamartín-Hortaleza- Ciudad Lineal	43	6	51	22	949	14	2.450	1	530	4.010
3. San Blas-Moratalaz . .	30	1	3	18	654	10	2.045	1	671	3.686
4. Vallecas-Mediodía . . .	26	1	9	14	632	9	2.311	2	8.137	11.571
5. Villaverde	17	1	6	9	401	6	1.932	1	502	2.446
6. Latina-Carabanchel . .	25	4	31	16	647	4	712	1	666	2.056
TOTALES	167	15	112	93	4.054	51	11.883	11	13.831	30.251

Fuente: Censo de chabolas del término municipal de Madrid (1973).

hallan las más importantes (**Manoteras, Querol**); En el sector 3 las «manchas» están enquistadas en el viejo barrio de Ventas con preferencia entre la Necrópolis y la C/ García Noblejas donde se hallan las distintas agrupaciones del **Barrio de Bilbao**; en cuanto a Vallecas la mayor concentración se produce entre la antigua carretera de Valencia (hoy Av. de la Albufera) y la línea férrea de Barcelona, donde se halla la mayor concentración de chabolas de Madrid (**Palomerías** con 7.482 viviendas y 26.099 habitantes); quedan todavía núcleos chabolísticos en **Entrevías** fuera del área afectada por el plan del INV (**Pozo del Tío Raimundo**). Dentro del distrito 5 el núcleo chabolista se halla entre las carreteras de Toledo y Andalucía, donde el fenómeno también adquiere notable extensión y persistencia en especial en la llamada **Meseta de Orcasitas** (2.482 chabolas). Finalmente en el distrito 6 (Carabancheles) los núcleos son más pequeños y dispersos, sin que sea posible advertir tónica alguna en la distribución, salvo de aprovechar zonas intersticiales libres de edificación entre los distintos barrios tentaculares de ese sector de la aglomeración.

Como se decía más arriba, la unidad básica del **Censo** es la agrupación o «mancha», cuyo tamaño oscila desde algunas viviendas a varios millares, lo que queda recogido y sintetizado en forma de distribución en el Cuadro II. Como en ella se aprecia, los pequeños grupos tienen un peso irrelevante, ya que son los más vulnerables a la acción oficial y privada; en cambio el nivel de 10 a 100 llega a representar el 31,5 por 100 (Carabanchel) frente al 5,5 por 100 de Vallecas. Las agrupaciones de tamaño medio, entre 100 y 500 viviendas,

caracterizan al distrito 3, concentradas en el **Barrio de Bilbao** (934 viviendas en 6 «manchas») la más importante es la de **San Pascual**, junto al barrio homónimo construido por Banús. Finalmente las agrupaciones de más de 500 chabolas dan la tónica a Vallecas, donde en este nivel se concentra el 70,3 por 100 del **Censo**, destacando **Palomerías** (22,8 por 100 del total) y **Entrevías** (1.067 sin contar el **Pozo**) y el **Cerro del Tío Pío** (655 viviendas); se trata en general de asentamientos bastante antiguos donde los particulares y la administración han ido introduciendo mejoras y servicios (agua y alcantarillado). En Tetuán-Fuencarral los núcleos de más grandes también tienen bastante desarrollo, destacando los de **Tetuán, Valdeacederas, Peña Grande y La Almenara**. Fuera de estos dos distritos las grandes agrupaciones quedan reducidas al **B.º de Querol** (Distrito 2) **Almendrales y Meseta de Orcasitas** en Villaverde.

La explotación del **Censo** se puede también extender al sistema de ocupación, un dato revelador de la capacidad de supervivencia del chabolismo en base mantenimiento de las condiciones económicas y sociales que determinaron su nacimiento. En efecto, como se desprende del Cuadro I el régimen de ocupación dominante en todos los distritos es el de alquiler (siempre por encima del 50 por 100) alcanzándose sus valores extremos en Tetuán (74,9 por 100) y en Carabanchel (77,4); en resumen, de las 26.784 familias residentes en chabolas 17.006 están en régimen de alquiler lo que supone un 63,5 por 100. El hecho estadístico tiene como explicación inmediata el acceso de los antiguos propietarios a mejores viviendas bien por sus propios medios, sea por haber sido beneficiarios de alguna promoción



y S.E. donde se llegan a alcanzar medias de ocupación de 4,11 habitantes por vivienda (Villaverde) y hasta 4,15 (Vallecas). Es también en esos distritos donde la pervivencia del chabolismo parece más sólidamente afianzada como puede deducirse del hecho que en ellas se dan los mayores porcentajes de ocupación junto con Carabanchel, es decir que es mínimo el número de viviendas desocupadas.

PERSPECTIVAS: RENOVACION DEL SUBURBIO Y NEGOCIO INMOBILIARIO

No obstante las diversas operaciones de extirpación del chabolismo en Madrid realizadas desde la esfera

CUADRO III
RENOVACION DEL PUENTE DE VALLECAS

Año	Nombre del Plan	Entidad promotora	Sistema	Edificación
—	Barrios Erillas	I.N.V.	Actuación directa	Abierta
—	Perpetuo Socorro.	I.N.V.	Actuación directa	Cerrada
1953-6	9 Barrios Municipales.	P.M.V.	Actuación directa	Abierta
1956-61	Plan de Entrevías.	I.N.V.	Actuación directa	Abierta
1961	Entrevías Viejo.	I.N.V.—Ayuntamiento.	Cesión de viales	Cerrada
—	Plan Parcial de Ordenación Puente Vallecas.	Gerencia de Urbán.	Cesión de viales	Cerrada
1970	Remodelación de Palomeras S. E.	Particular	Compensación	Abierta
1972	Plan Parcial Polígono San Diego	Gerencia		Cerrada
1974	Edificación Abierta-Vallecas.	Gerencia	Compensación	Abierta

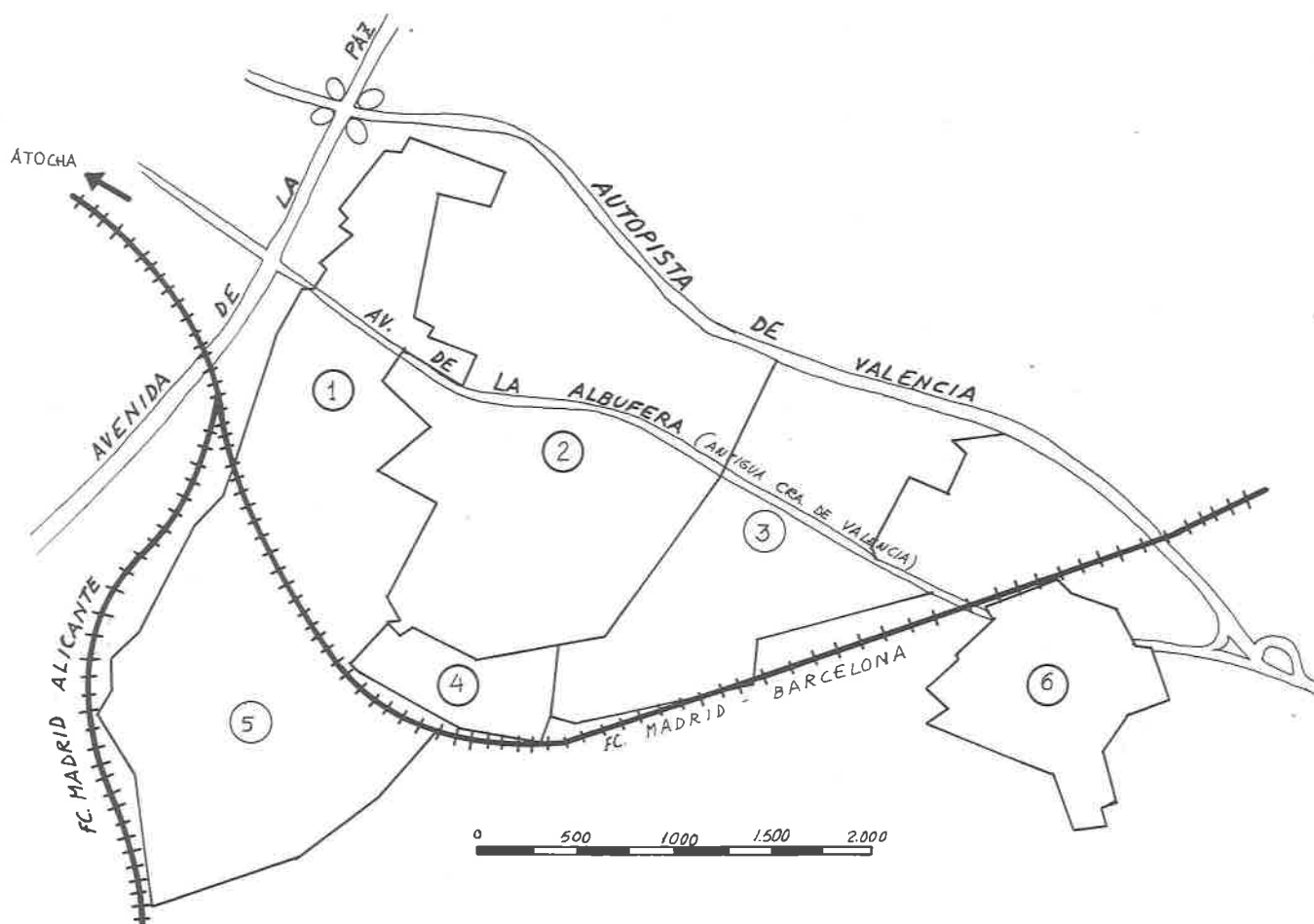
Fuente: I.N.V.: Gerencia Municipal de Urbanismo.

oficial, manteniendo la antigua casa con posterioridad en régimen de alquiler; se trataría, en definitiva, de la elevación del nivel de vida de los inmigrantes de la primera hora. Ahora bien, como continúa la afluencia masiva a Madrid de nuevos inmigrantes rurales con tan exigua capacidad adquisitiva como los antiguos, las chabolas vuelven a ocuparse ahora ya en régimen de alquiler al ser mucho más difícil y caro obtener un terreno para construir y existir una más rígida disciplina urbanística (9).

Aunque por principio el hacinamiento es muy fuerte en este tipo de infravivienda, según se aprecia en el Cuadro II, este es aún más alto en los distritos del S.

oficial (I.N.V., O.S.H., Patronato Municipal de la Vivienda, etc.) y del apoyo que para el mismo objetivo se ha prestado a la iniciativa privada, la realidad contundente del chabolismo sigue ahí como ha venido a demostrarlo el **Censo** que venimos comentando. Al margen de todo un conjunto de actuaciones que podríamos calificar como directas, la legislación urbanística vigente contempla la posibilidad de acometer la renovación de los viejos barrios «deteriorados» o de los barrios suburbanos mediante la redacción de los correspondientes planes parciales que desarrollen el Plan General del Area Metropolitana de Madrid. Estos planes entroncados en la vigente Ley del

(9) Según «Informaciones» (29-X-1963) los alquileres de las chabolas de 16 a 45 m² oscilan entre 500 y 2.000 ptas. y los traspasos pueden sobrepasar las 70.000 ptas.



Planes parciales existentes en el antiguo municipio de Vallecas en el año 1972 (Gerencia Municipal de Urbanismo). 1. Puente de Vallecas; 2. Edificación abierta - Vallecas (Palomeras); 3. Palomeras - S. E. 4. San Diego; 5. Entrevías; 6. Villa de Vallecas. (V. Cuadro III).

Suelo (1956) pueden ser redactados por la **Gerencia Municipal de Urbanismo** o por los propios particulares siendo preceptiva la aprobación de ésta y de la COPLACO. Una de las más graves consecuencias de la aprobación de un plan parcial es que impone a la renovación un ritmo de actuación que, de no cumplirse, desemboca en la inclusión de las fincas en el **Registro de Solares** y posteriormente en la expropiación; al mismo tiempo obliga a adoptar un sistema de actuación (normalmente de compensación o cesión de viales) que obliga a los propietarios del suelo a una coordinación e incluso a unos desembolsos imposibles de afrontar por la población de estos barrios, imponen por otra parte una parcela mínima que jamás se da en tan mínimas construcciones. Todo ello y algunas circunstancias más determinan el que la aprobación de un **Plan Parcial** obligue a los propietarios de chabolas a deshacerse de ellas por imposibilidad de utilizar los resortes legales; a quienes más afecta y de forma aún más grave es a

los inquilinos, que se ven en la calle sin indemnización suficiente después de haber tenido que pagar fuertes «traspasos» siendo así que, como se ha visto anteriormente, representan la mayoría de los habitantes de chabolas. En definitiva, que son los intereses de empresas inmobiliarias los que se benefician de la revalorización de unos espacios que por la aceleración creciente del desarrollo madrileño han ganado en asequibilidad y en servicios colectivos, después de años de marginación y abandono (10).

Dadas las dimensiones de esta nota no es posible extenderse sobre la difusión del sistema descrito en la erradicación del chabolismo madrileño. A título de ejemplo se ha elegido el antiguo municipio de Vallecas por tratarse de aquél donde el problema suburbial ha alcanzado mayor extensión y situaciones más hirientes; el proceso de renovación en el mismo queda recogido en el Cuadro III y en la figura

(10) LARA, F.: Vallecas. Las víctimas del urbanismo oficial. «Triunfo», núm. 625 (21-IX-1974), págs. 40-43.



La presencia del chabolismo en el Puente de Vallecas en 1967.
1. Cerro del Tío Pío; 2. Tejar de Luis Gómez; 3. Palomeras; 4. San Diego; 5. Entrevías; 6. Pozo del Tío Raimundo (Vuelo del Ministerio de Hacienda; escala aproximada 1: 12.000).



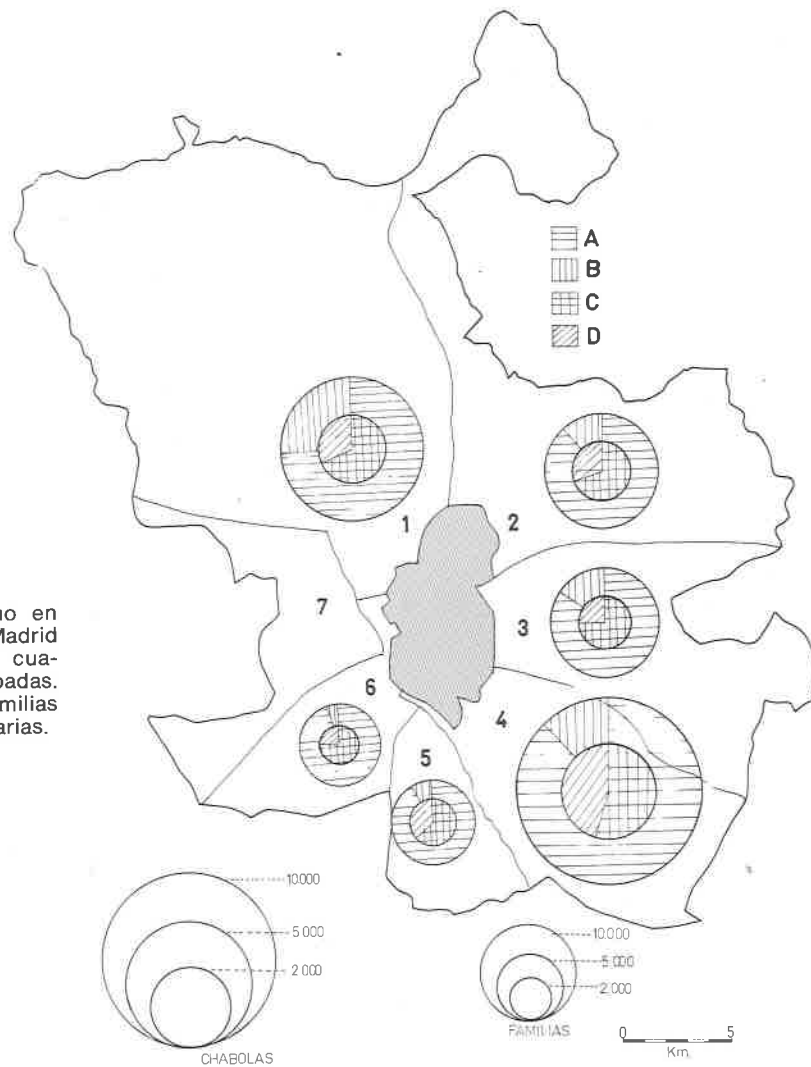
Vista parcial del Pozo del Tío Raimundo (Foto I.N.V.).

Como puede apreciarse por el citado cuadro la entrega a la iniciativa privada de la tarea de renovar los viejos barrios suburbanos de Vallecas ha venido sustituir a los programas oficiales de creación de viviendas «sociales», con tanto interés aunque con dudoso éxito emprendidos en los años 50 y 60. De ellos el más ambicioso fue indiscutiblemente el de **Entrevías** y el único que entraña un programa de absorción de chabolas sin desarraigar a la población asentada en la zona; en cualquier caso los logros quedaron muy por debajo de las necesidades como lo confirma la figura 3, en la que se advierten «manchas» de chabolas tan extensas como la de **Palomeras**, sobre la cual se han redactado y aprobado tres planes parciales, que pretenden «sanear» este barrio mediante mecanismos de economía de mercado con olvido sistemático de los intereses de una población asentada allí durante muchos años.

El más polémico de todos estos planes es el que lleva por título el aséptico nombre de **Edificación abierta-Vallecas**, aprobado por el Area Metropolitana el 3 de abril de 1974. («B.O.E.» de 23-VII-74) y al que se han opuesto los vecinos mediante un recurso contencioso-administrativo. Dicho plan abarca 325 Ha. entre la autopista de Valencia y las proximidades del ferrocarril de

Barcelona; de ellas 200 corresponden al barrio chabolístico de **Palomeras**. El sistema de actuación elegido es el de compensación, lo que hace necesaria la reparcelación entre los propietarios incluidos en cada polígono o unidad urbanística; para ello es preceptivo formar **Juntas de Compensación**, que son las que urbanizan y ceden al ayuntamiento los correspondientes espacios para zonas verdes y servicios públicos; esto quiere decir que la propiedad debe disponer de antemano de recursos financieros suficientes para la urbanización completa de las calles como paso previo a la concesión de cualquier licencia de construcción; en caso de que sea el Ayuntamiento el que se encargue de las obras de urbanización necesarias la forma de resarcirse es el establecimiento de un «canon». En cualquiera de los dos casos hay suficiente escollo de organización y financieros para alejar cualquier esperanza de que los artífices y beneficiarios de la renovación sean los propios habitantes. Nadie duda de que existen infinitas razones de índole humana y urbanística para desear ver borrado el «cinturón negro» de Madrid; lo que cabría plantear es la idoneidad de unos mecanismos de renovación que olvidando los aspectos personales de la misma favorecen al gran responsable del caos suburbano madrileño, la especulación.

Distribución del chabolismo en los distritos periféricos de Madrid (V. Datos estadísticos en cuadro I). A. Chabolas ocupadas. B. Idem deshabitadas. C. Familias inquilinas. D. Idem propietarias.



BIBLIOGRAFIA

1. ALONSO HINOJAL, I. *Algunos aspectos sociológicos de un barrio madrileño de incorporación*. Madrid, Ministerio de la Vivienda, 1969, 113 págs. (Conferencias y Discursos, n.º 25).
2. CABO ALONSO, A. *Valor de la inmigración madrileña*. Est. Geográficos, n.º 84-85 (1961) págs. 325-353.
3. CASTRO, C. *El Pozo del Tío Raimundo*. Est. Geográficos, n.º 84-85 (1961), pág. 501-526.
4. COTORRUELO SENDAGORTA, A. *La política económica de la vivienda en España*, Madrid, C.S.I.C., 1960, 183 págs.
5. FERRATER, J. *Dignificación de los suburbios*. Min. de la Vivienda, 1967, 37 págs. (Doc. Informativos, n.º 750).
6. FUNDACION FOESSA. *Informe sociológico sobre la situación social en Madrid*. Madrid, Edit. Euramérica, 1967, 392 págs.
7. HAUSER, F. *Madrid desde el punto de vista médico-social*. Madrid, Est. tip. Suc. de Rivadeneyra, 1902, 2 vols.
8. MARTINEZ DE PISON, E. *La formación de los suburbios madrileños en el paso del siglo XIX al XX*. Bol. Inf. del Seminario de Derecho Político, n.º 31 (1964) pág. 251-257.
9. MONEO, R. *Madrid: los últimos 25 años*. Hogar y Arquitectura, n.º 75 (1968) pág. 47-59.
10. PUERTOLAS VILLANUEVA, S. *El Madrid de «La lucha por la vida»*. Madrid, Edit. Helios, 1971, 136 págs.
11. SANTILLANA, A. *Análisis económico de la vivienda en España*. Barcelona, Edit. Airel, 1972, 162 págs.
12. TERAN, M. *El desarrollo espacial de Madrid a partir de 1868*. Est. Geográficos, n.º 84-85 (1961), 20 págs.
13. VALENZUELA-RUBIO, M. *Iniciativa oficial y crecimiento urbano en Madrid (1939-1973)*. Est. Geográficos, n.º 137 (1964), pág. 593-651.
14. VAZQUEZ, José M.ª. *Palomeras, una parroquia suburbana*. Madrid, C.S.I.C., 1966, 165 págs.

SIGLAS EMPLEADAS

C.O.P.L.A.C.O.	Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid.
I.N.V.	Instituto Nacional de la Vivienda.
O.S.H.	Obra Sindical del Hogar.
U.V.A.	Unidad Vecinal de Absorción.